

# Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

<b>ID Ministerio</b>	5600450
<b>Denominación del Título</b>	Programa de Doctorado en Ingeniería Informática por la Universidad de Sevilla
<b>Universidad</b>	Universidad de Sevilla
<b>Centro</b>	41015858 Escuela Internacional de Doctorado
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ingeniería y Arquitectura

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	1/7
			

## 1. Información pública disponible

### **Insuficiente**

El PD dispone de dos webs, una dependiente de la EIDUS que contiene la información básica del programa, actualizada a julio de 2021, y otra con más información que depende del PD. Los planes de mejora están publicados hasta 2017-18, los resultados de encuestas hasta 2016-17 y los indicadores hasta 2020-21.

La información del profesorado, en PRISMA, que tiene toda la información relevante actualizada: perfiles ORCID, Researcher ID, Scopus, Google Scholar; publicaciones; financiación.

La información disponible de los recursos materiales es escasa.

Se está trabajando en una nueva web, que estará disponible en junio, pero mientras tanto debería estar actualizada.

En el AI (AutoInforme) no se hace mención a que se hayan atendido las diferentes recomendaciones.

Recomendaciones del informe de renovación de la acreditación:

- Se recomienda publicar todos los indicadores de calidad asociados al programa de doctorado en la Web del programa. Además, se debe enlazar en la información de la Web del doctorado las líneas de investigación con sus portales Web, así como los proyectos competitivos activos por línea, no solo un resumen numérico. Publicación de todos los indicadores de calidad y de los proyectos competitivos, solucionando los enlaces correspondientes. Resuelta

### **Recomendaciones:**

- Se recomienda publicar los indicadores obligatorios actualizados.

### **Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- Se debe evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del PD o garantizar que no se produzcan inconsistencias entre ambas.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

El SGC obtiene datos del PD que se recopilan en la plataforma LOGROS (no es pública), se analizan por la Comisión Académica y de la Comisión de Garantía de Calidad para detectar debilidades y proponer acciones de mejora para su ejecución. Los responsables actúan según la normativa.

No hay actas de la Comisión de Calidad públicas y no se dispone de la información suficiente para valorar si se realiza un análisis de los datos.

Existe un plan de mejora que atiende a las recomendaciones de los informes de renovación de la acreditación.

Recomendaciones del informe de renovación de la acreditación:

- Se recomienda realizar un análisis de los resultados de las encuestas, en general bastante satisfactorios, y hacerlos disponibles a través de la web. El análisis de indicadores está publicado en la web. Resuelta.
- Se recomienda clarificar las funciones diferenciadas de la Comisión Interna de Garantía de Calidad y de la Comisión Académica, clarificando su actividad y sus resultados. Además, se debe definir un plan de reuniones periódicas para ambas. Las funciones de la Comisión Académica y de la Comisión de Calidad están definidas. Se especifica la periodicidad de las reuniones de la Comisión Académica. Resuelta.

Código Seguro de Verificación: R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	2/7
			

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

- La comisión de garantía de calidad debe contar con actas, o en su caso, documentos donde se especifique los acuerdos adaptados para la mejora del programa de doctorado, dichos acuerdos deben ser públicos.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Mejorable**

La web contiene la información necesaria de este criterio.

Competencias

Acceso y Admisión (<https://www.informatica.us.es/index.php/doctorado/acceso-y-admision>).

Sistemas de información previa:

- Admisión al programa de doctorado
- Información matrícula
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso
- Información estudiantes matriculados
- Perfil de ingreso recomendado

Requisitos de acceso:

- Requisitos de acceso y criterios de admisión
- Acceso directo
- Acceso condicionado
- Acceso para estudiantes a tiempo parcial

Admisión:

- Criterios de admisión
- Asignación tutor y/o director de tesis

Información sobre los complementos de formación

Actividades formativas

Seguimiento y Supervisión del doctorado

- Supervisión de tesis
- Seguimiento del doctorando
- Solicitud de autorización para la presentación de la tesis doctoral

La evaluación del Plan de investigación (PI) y el Documento de Actividades (DAD) por el tutor y el director se realiza a través de la herramienta RAPI.

Las actas de la Comisión Académica actualmente no están en publicadas en la web del PD pero tendrán una sección específica en la nueva web que se está elaborando y que estará disponible antes del verano.

Las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación han sido atendidas y resueltas.

- Se recomienda especificar la lista de asignaturas o estudios de los que se podrán cursar complementos formativos específicos en caso de necesidad de adaptación de currículo de los alumnos. Resuelta.
- Se recomienda ampliar la oferta formativa e incluir una planificación anual de las acciones formativas específicas del doctorado en forma de cursos, seminarios, etc. Resuelta.

**Recomendaciones:**

Se recomienda publicar las actas de la CAPD (o lista de acuerdos).

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	3/7
			

#### 4. Profesorado

##### **Mejorable**

El claustro de profesores no ha cambiado mucho desde la implantación, y siempre se ha cumplido el mínimo de un sexenio de investigación (sexenio vivo en más de un 95%).

Los indicadores de sexenios medios por profesor (2,39 en 2019-20), publicaciones (182), y comunicaciones a congresos (69).

Cada una de las 4 líneas de investigación tienen al menos un proyecto vivo. La línea de Tecnología de Computadores: Aplicaciones, solo cuenta con 3 proyectos, de los cuales, a partir de abril de 2022, solo uno quedará vivo hasta fin de año.

Las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación han sido atendidas, aunque han tenido un gran impacto debido a la pandemia.

- Se recomienda fomentar en lo posible la participación en congresos y conferencias internacionales para aumentar la visibilidad del programa de doctorado. En la justificación de la acción de la mejora, se organizan más congresos en el centro, que minimiza los costes asociados a viajes y estancias. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda incrementar la actividad de expertos internacionales en cotutorización de tesis doctorales. Se difundirá el programa de doctorado entre los centros extranjeros que mantienen acuerdos Erasmus con el PD. Atendida, no resuelta.

##### **Recomendaciones:**

- Se recomienda fomentar en lo posible la participación en congresos y conferencias internacionales para aumentar la visibilidad del programa de doctorado.
- Se recomienda incrementar la actividad de expertos internacionales en cotutorización de tesis doctorales.
- Se recomienda continuar fomentando la internacionalización

#### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

##### **Mejorable**

La información en la web es algo escasa en materia de recursos materiales disponibles para los estudiantes. El PD cuenta con infraestructura de los diferentes departamentos para que los doctorandos realicen su investigación. Es adecuada.

Destacan la posibilidad de acceso a infraestructuras singulares de entidades como:

- Instituto de Microelectrónica de Sevilla (Centro Nacional de Microelectrónica).
- Centro de Investigación, Tecnología e Innovación (CITIUS).
- Centro Informático Científico de Andalucía (CICA).

La satisfacción de los doctorandos fue 4,48 en 2020-21, la mayor nota de la serie histórica, con una participación de 25 encuestados.

En el apartado de ayudas, la US dispone de ayudas para realizar estancias, y asistir a congresos. La web PD proporciona enlaces e información de becas oficiales. La información está dispersa en diferentes enlaces, por lo que algunas podrían pasar desapercibidas para los estudiantes.

Las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación fueron:

- Se recomienda mejorar los convenios internacionales y hacerlos públicos. Resuelta.
- Se recomienda estructurar mejor las acciones de movilidad para que promover la internacionalización del título. Se

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	4/7
			

listan las estancias de los doctorandos. Atendida no resuelta.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda proporcionar más información sobre los diferentes recursos, tanto materiales, como de ayudas y becas.
- Se recomienda agrupar la información de becas en un mismo enlace, pues están dispersas en diferentes lugares de la web.
- Se recomienda estructurar mejor las acciones de movilidad para que promover la internacionalización del título.

**6. Indicadores y resultados**

**Mejorable**

Algunos indicadores obligatorios no están disponibles. En cuanto a los disponibles, se aprecia que hay una disminución en las Tesis defendidas el último curso con respecto a los anteriores. El alto porcentaje de abandono del PD que da lugar a una baja tasa de éxito se atribuye a que un porcentaje de los doctorandos trabajan en otras actividades y al requisito de tener una publicación relevante para depositar la tesis, hace casi imposible cumplir el plazo de tres años para su lectura (AI). La baja tasa de éxito de las Tesis a 3 y 4 años, no se puede comprobar dado que no se disponen desagregados de los datos en tiempo parcial y tiempo completo; sin embargo, la duración media de la tesis es de 3,5 años.

Los indicadores de calidad de las Tesis son buenos con un gran número de publicaciones y contribuciones. Las estancias tienen una duración media de 3 meses.

La apreciación que tienen los estudiantes es muy buena, por encima de 4 sobre 5 en la mayoría de las valoraciones de los indicadores.

Se recomienda seguir trabajando en este sentido para intentar reducir la tasa de abandono.

Recomendaciones del informe de renovación de la acreditación:

- Se recomienda realizar acciones incentivadoras para mejorar la tasa de éxito del programa en cuanto a tesis leídas, especialmente en aquellas líneas con menos tesis defendidas. Atendida, no resuelta.
- Se recomienda mejorar el seguimiento de los estudiantes que no acaban en tres años para mejorar el índice de éxito en cuanto a tesis defendidas. Atendida, no resuelta.

Esta dos acciones de mejora se deben a que hay doctorandos que abandonan la tesis doctoral principalmente por motivos laborales.

- Se recomienda recoger, analizar y publicar todos los indicadores del sistema de calidad, realizando acciones para incentivar la participación de los distintos colectivos en la recogida de datos, así como en la realización de los planes de mejora. Se revisa el procedimiento de obtención de indicadores y se fomenta la participación de colectivos. El los indicadores y el análisis de los resultados están publicados en la web. Resuelta.

**Recomendaciones:**

- Se recomienda seguir trabajando para motivar a los estudiantes a terminar su tesis doctorales mediante obtención de financiación para poder ofrecer contratos predoctorales.
- Se recomienda realizar acciones incentivadoras para mejorar la tasa de éxito del programa en cuanto a tesis leídas, especialmente en aquellas líneas con menos tesis defendidas.
- Se recomienda mejorar el seguimiento de los estudiantes que no acaban en tres años para mejorar el índice de éxito en cuanto a tesis defendidas.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	5/7
			

#### 4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

##### Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio

###### 1. Información pública disponible

Recomendaciones:

- Se recomienda publicar los indicadores obligatorios actualizados.

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- Se debe evaluar la conveniencia de unificar las dos webs del PD o garantizar que no se produzcan inconsistencias entre ambas.

###### 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

- La comisión de garantía de calidad debe contar con actas, o en su caso, documentos donde se especifique los acuerdos adaptados para la mejora del programa de doctorado, dichos acuerdos deben ser públicos.

###### 3. Proceso de implantación del Título

Recomendaciones:

Se recomienda publicar las actas de la CAPD (o lista de acuerdos).

###### 4. Profesorado

Recomendaciones:

- Se recomienda fomentar en lo posible la participación en congresos y conferencias internacionales para aumentar la visibilidad del programa de doctorado.

- Se recomienda incrementar la actividad de expertos internacionales en cotutorización de tesis doctorales.

- Se recomienda continuar fomentando la internacionalización

###### 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

Recomendaciones:

- Se recomienda proporcionar más información sobre los diferentes recursos, tanto materiales, como de ayudas y becas.

- Se recomienda agrupar la información de becas en un mismo enlace, pues están dispersas en diferentes lugares de la web.

- Se recomienda estructurar mejor las acciones de movilidad para que promover la internacionalización del título.

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	6/7
			

## 6. Indicadores y resultados

### Recomendaciones:

- Se recomienda seguir trabajando para motivar a los estudiantes a terminar su tesis doctorales mediante obtención de financiación para poder ofrecer contratos predoctorales.
- Se recomienda realizar acciones incentivadoras para mejorar la tasa de éxito del programa en cuanto a tesis leídas, especialmente en aquellas líneas con menos tesis defendidas.
- Se recomienda mejorar el seguimiento de los estudiantes que no acaban en tres años para mejorar el índice de éxito en cuanto a tesis defendidas.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TBQ567CB9UTT9VK3RP9HQ2U9EB	PÁGINA	7/7
			